

ACTA DE FALLO
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA No. CECULTAH-LA-01-2020
ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS

En la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las 16:00 horas del día 31 de marzo del 2020, preside el acto la C. Edith Cortés Hernández, en nombre y representación del Dr. José Olaf Hernández Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo y Convocante a este proceso de Licitación Pública, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo, con domicilio en Plaza Juárez s/n, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42000, licitantes participantes y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo del procedimiento de Licitación Pública No. CECULTAH-LA-01-2020 "Adquisición del Servicio de Limpieza y Manejo de Desechos", de conformidad en lo dispuesto en los artículos 33 fracción I, 40, 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal del Estado de Hidalgo, se hacen constar los siguientes:-----

----- **HECHOS** -----

1.- Este acto es presidido por la servidora pública L.C. Edith Cortes Hernández, Subdirectora de Administración y Finanzas, con fundamento en el artículo 16 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, designada mediante oficio CECULTAH-LA-0429-2020, de fecha de 23 marzo de 2020.-----

2.- Con fecha 23 de marzo de 2020, el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo, publicó la Convocatoria de la Licitación Pública N° CECULTAH-LA-01-2020 a través del Periódico Oficial del Estado y de la página de internet en el enlace web <http://cecultah.hidalgo.gob.mx/convocatoriasylicitaciones.html> -----

3.- Mediante oficio CECULTAH/DAF/0259/2020, de fecha 17 de marzo de 2020, se entregó el calendario de eventos del procedimiento en comento a la Secretaría de la Contraloría, sin que asistiera servidor público alguno por parte de dicha dependencia a las reuniones programadas para el desahogo de la Licitación Pública. -----

4.- Mediante oficio CECULTAH/DAF/349/2020 de fecha 18 de marzo de 2020, se solicitó la Publicación de Convocatoria de la Licitación Pública N° CECULTAH-LA-01-2020 en el Periódico Oficial del Estado, misma que fue publicada en fecha 23 de marzo del año 2020.-----

5.- Mediante oficio CECULTAH/DAF/0419/2020, de fecha 20 de marzo de 2020, se notificó el calendario de eventos al Titular del Órgano Interno de Control en el CECULTAH, para que asistiera al Acto de Fallo del procedimiento de la Licitación Pública No. CECULTAH-LA-01-2020 "Adquisición del Servicio de Limpieza y Manejo de Desechos".-----

6.- De conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 44 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal del Estado de Hidalgo, la Junta de Aclaraciones a las bases se celebró el día 27 de marzo del año 2020.

7.- En fecha 31 de marzo de 2020, y de conformidad con lo establecido en el numeral 2.4 de las bases y los artículos 43, 44, 47, y 51 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal del Estado de Hidalgo se llevó a cabo la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, asistiendo a dicho acto los proveedores siguientes:

Participante	Representante
1.- Super Klean	Francisco Núñez Zamudio


En dicho acto se recibieron los sobres que contienen las propuestas tanto técnicas y económicas del proveedor, las cuales se analizaron para la debida determinación del fallo.

9.- De acuerdo con el listado de asistencia, no se presentó ningún proveedor al presente acto de fallo para el desarrollo del mismo.

10.- Se comunica a los presentes el resultado del análisis de la documentación presentada por los participantes, cuya recepción se llevó a cabo el día 31 de marzo del presente año, a las 09:00 horas. Los responsables de la evaluación de las proposiciones son el Lic. Hugo Izayr Sánchez Ballato, Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas del CECULTAH, C. María de los Ángeles León Castelazo del Departamento de Recursos Materiales y el C. Cosme Abel Rodríguez Sánchez del Departamento de Recursos Materiales, de lo cual se determina lo siguiente: Con fundamento en el artículo 50 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal del Estado de Hidalgo, y en relación a la **proposición técnica del participante C. Francisco Núñez Zamudio "Super Klean"**, quien cumple con las bases de la presente Licitación Pública, y en relación a la propuesta económica, se determina como aceptable toda vez que es conveniente dentro de los parámetros de los precios del estudio de mercado.

11.- Con base a lo presentado este Comité de Adquisiciones con fundamento en el artículo 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal del Estado de Hidalgo, analiza la propuesta del proveedor C. **Francisco Núñez Zamudio "Super Klean"**, quien presentó proposición por el concepto del Anexo I de las Bases, el cual después de su revisión, resulta solvente debido a que cumple técnica y económicamente, su precio es conveniente de acuerdo al criterio legal y al estudio de mercado, por lo tanto garantiza el cumplimiento del contrato.

Derivado de lo anterior, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo determinó con base en el Dictamen denominado: Revisión técnico-económico de las propuestas, de conformidad al Artículo 49 se adjudica en contrato conforme a la siguiente:



ADJUDICACIÓN

12.- Con fundamento en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal del Estado de Hidalgo, se adjudica el siguiente concepto:-----

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL COTIZADO SIN IVA
1	Anexo I	Concepto	1	\$491,120.69 (Cuatrocientos noventa y un mil ciento veinte pesos 69/100 m.n.)	\$491,120.69 (Cuatrocientos noventa y un mil ciento veinte pesos 69/100 m.n.)

13.- Se cita al C. Francisco Nuñez Zamudio "Super Klean" para que el día 01 de abril de 2020, a las 13:00 horas en la oficina de la Dirección de Administración y Finanzas del CECULTAH, con domicilio en Teatro Hidalgo Bartolomé de Medina ubicado en: Plaza Juárez s/n, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42000, para la firma del contrato y presentación de las garantías a que haya lugar, apercibido que de no cumplir con tales obligaciones, se sancionará de conformidad al artículo 80 y 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo -----

14.- La presente acta surte para el licitante ganador efectos de notificación en forma, motivo por el cual las obligaciones derivadas del contrato serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en este fallo.-----

15.- A partir de esta fecha y por un término de cinco días hábiles se fijará un ejemplar del Acta, en el pizarrón de avisos en la oficina de la Dirección de Administración y Finanzas del CECULTAH, con domicilio en Teatro Hidalgo Bartolomé de Medina ubicado en: Plaza Juárez s/n, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42000.-----

16.- Asimismo, se difundirá un ejemplar del Acta en la página institucional del consejo Estatal para la cultura y las Artes de Hidalgo: <http://cecultah.hidalgo.gob.mx/convocatoriasylicitaciones.html> para efectos de notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

17.-Con fundamento en el artículo 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo la presencia del Órgano Interno de Control en el CECULTAH tiene como finalidad que la celebración de este acto se lleve a cabo conforme a la Ley en la Materia.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el evento y se levanta la presente acta, siendo las 16:25 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y validación quienes en ella intervinieron.-----

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL
CONSEJO ESTATAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE HIDALGO**

EDITH CORTES HERNANDEZ




En representación del Encargado del Despacho del
CECULTAH y Presidente del Comité

SECRETARIO EJECUTIVO

Lic. Hugo Izayr Sánchez Ballato
Encargado de la Dirección de Administración
Y Finanzas del CECULTAH

VOCALES

NO SE PRESENTÓ
Antropóloga Consuelo Cortes Arreola
Directora de Patrimonio Cultural del
CECULTAH



Lic. María Victoria López Pelcastre
Dirección de Bibliotecas y Documentación del
CECULTAH

NO SE PRESENTÓ
Lic. Ludmilla Sánchez Olguín
Dirección Técnica del
CECULTAH



Lic. Sergio Aranda Valderrama
Dirección de Animación y Difusión Cultural del
CECULTAH



C. Marcelina Barros Ortiz
Encargada del Departamento de Control
Presupuestal del CECULTAH

Mtra. Ivette Selene Beltrán Tovar
Centro de las Artes Dirección de Educación
Artística del CECULTAH

ASESOR TÉCNICO

C. Abel Ramírez Sánchez
Representante del Departamento de
Recursos Materiales del CECULTAH

ASESORES

L.C. Arturo Ugalde Soto
Titular del Órgano Interno de Control
en el CECULTAH

L.D. Judith Muñoz Estrada
Área Jurídica del CECULTAH

NO SE PRESENTÓ

Representante de la Secretaría de Contraloría de
Gobierno del Estado de Hidalgo

PROVEEDORES

NO SE PRESENTÓ

C. Francisco Nuñez Zamudio
Super Klean

Esta hoja forma parte del Acta de Fallo del Procedimiento de Licitación Pública No. CECULTAH-LA-01-2020, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo de fecha 31 de marzo de 2020.